

CONCEPCIÓN, 05 de Diciembre de 2016.-

Nº 110 – CT – 2016.- / VISTOS: la Nota de fecha 24 de Noviembre de 2016, del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción, don José Pedreros Moreno, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calles aledañas al Parque Bicentenario; lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016.

DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calles Central Sur, entre calles Binimelis y Blanco Norte, calle Binimelis entre calles Central Sur y Central Norte esta Comuna, entre las 14:00 y las 18:00 horas, del día Sábado 10 de Diciembre de 2016, para la realización de “**EJERCICIO BOMBERIL DE BRIGADAS DE CADETES CBC**”
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVENSE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LULS/gvo.-
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

10665232